

ACUERDO #
00002017



EL DEFENSOR DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA EN FUNCIONES

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica, N° 7319, publicada en La Gaceta N°. 237 del 10 de diciembre de 1992 y de conformidad con lo que establecen los artículos 7 incisos ch), d), h) e i), 9 incisos a), d), i) 10 y 11 del Reglamento de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N° 22266-J del 15 de junio de 1993;

CONSIDERANDO

- I. Que la Defensoría de los Habitantes de la República, recibió una invitación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para participar en el seminario internacional denominado: *"Hacia una mejor inversión en la infancia, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible"* a celebrarse en la Ciudad de México del 24 al 25 de octubre del 2016.
- II. Que dentro de las actividades del seminario, se destaca un espacio de diálogo entre expertos nacionales e internacionales con el objetivo de contar con experiencias de otros países en el tema de inversión en niñez y adolescencia que permita establecer una serie de acciones claras y un marco de trabajo sobre este tema.
- III. Que UNICEF, cubrirá los gastos de transporte aéreo, alimentación y hospedaje para los días de celebración del evento. Por tal motivo, con presupuesto propio de la Defensoría se cubre únicamente el seguro de viaje para ambas funcionarias.
- IV. Que la participación de la Defensoría en la actividad es relevante en el marco internacional a fin de fortalecer las relaciones y los esfuerzos de promoción y divulgación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; así como dentro de los esfuerzos regionales en general para la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales.
- V. Que el Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes establece la obligación de mantener comunicación con las diferentes organizaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, encargadas de la defensa y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo participar en eventos internacionales en materia de Derechos Humanos u otras actividades que se relacionen con sus objetivos.
- VI. Que mediante Acuerdo N° 2015, la señora Defensora de los Habitantes delegó en el Defensor Adjunto, licenciado Juan Manuel Cordero González, cédula de identidad 1-0682-0894, la representación de la institución por motivo de viaje fuera del país, quien la sustituye para todos los efectos del 2 al 16 de octubre de 2016.
- VII. Que para atender lo indicado el Defensor de los Habitantes en funciones, licenciado Juan Manuel Cordero González, ha designado a las licenciadas Kathya Rodríguez Araica, cédula N° 1-0706-0127 en calidad de Directora de Niñez y Adolescencia y Ana Karina Zeledón Lépiz, cédula N° 1-0812-0378 en calidad de Directora de Asuntos Económicos.

- VIII. Que la señora Rodríguez Araica estará saliendo del país el 23 de octubre y regresando el 26 de octubre de 2016 y la licenciada Zeledón Lépiz saldrá del país el 23 de octubre y regresará el 27 de octubre del mismo año.
- IX. Que la licenciada Ana Karina Zeledón participará en una sesión de trabajo adicional programada para el día 26 de octubre con el ingeniero Ángel Molinero experto en materia de transporte público de la organización "Urbanismo y Sistemas de Transporte. S.A. de C.V. e investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Para tales efectos la licenciada Zeledón cubrirá los costos de alimentación y hospedaje.

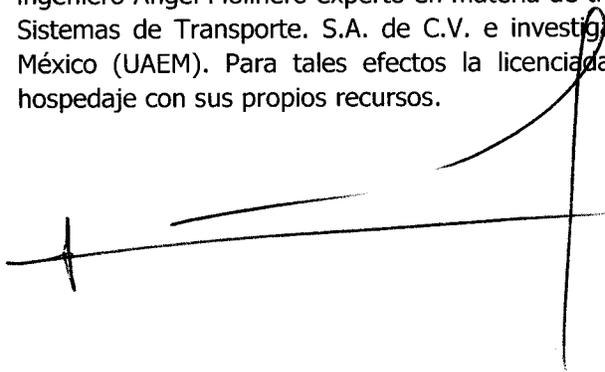
**POR LO TANTO,
ACUERDA:**

PRIMERO. Designar a las funcionarias Kathy Rodríguez Araica, cédula N° 1-0706-0127, Directora de Niñez y Adolescencia; y Ana Karina Zeledón Lépiz, cédula N° 1-0812-0378 Directora de Asuntos Económicos, para participar en el Seminario Internacional: "Hacia una mejor inversión en la infancia, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible" a celebrarse en la Ciudad de México del 24 al 25 de octubre del 2016.

SEGUNDO. UNICEF, cubre los gastos de transporte aéreo, alimentación y hospedaje para los días de celebración del evento. Por tal motivo, con presupuesto propio de la Defensoría se cubre únicamente el seguro de viaje para ambas funcionarias.

TERCERO. La señora Rodríguez Araica estará saliendo del país el 23 de octubre y regresando el 26 de octubre de 2016.

CUARTO. La licenciada Zeledón Lépiz saldrá del país el 23 de octubre y regresará el 27 de octubre del mismo año para sostener una sesión de trabajo adicional programada para el 26 de octubre ingeniero Ángel Molinero experto en materia de transporte público de la organización "Urbanismo y Sistemas de Transporte. S.A. de C.V. e investigador de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Para tales efectos la licenciada Zeledón cubrirá los costos de alimentación y hospedaje con sus propios recursos.



Comuníquese. Dado en San José, a las 11:00 horas del 14 de octubre de 2016. **Juan Manuel Cordero González, Defensor de los Habitantes en funciones.**